

SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 73 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL 2021, DE CONFORMIDAD AL Art. 57, literales a) y d) DEL COOTAD.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07 DE MAYO 2021

HORA DE INICIO: 08h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 09h45

ASISTENCIA: ING. ROLANDO LÓPEZ CHAVARREA, ALCALDE; ING. PAULINA CADENA ESTÉVEZ, VICEALCALDESA, Y LOS SEÑORES CONCEJALES: SR. FRANKLIN BUITRÓN LOMAS; SR. JOSÉ LUIS YAMBERLA; ARQ. JAIME VILLEGAS JÁTIVA, E ING. CATALINA YÉPEZ CALDERÓN.

AUSENCIA: NINGUNO

RESOLUCIONES:

1. Se **RESUELVE**, por unanimidad, **APROBAR** el Acta No. 72 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 22 de abril de 2021, sin observaciones;
2. Se **RESUELVE**, por mayoría **APROBAR** el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. hasta por \$278.545,36 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO, 36/100USD), destinado a financiar el “**PROYECTO CHIMBORAZO, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LAS COMUNIDADES DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE OLMEDO Y AYORA (COINOA) EN LA PARROQUIA OLMEDO, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA PICHINCHA**”, con un plazo de **QUINCE AÑOS**;
3. Se **RESUELVE**, por mayoría **AUTORIZAR** al señor Alcalde Ingeniero Eddy Rolando López Chavarrea, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.;
4. Se **RESUELVE**, por mayoría **APROBAR** la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;

5. **Se RESUELVE**, por mayoría **AUTORIZAR** el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR N° 47220007 denominada MUN.ANT.ANTE que mantiene el GAD Municipal de Antonio Ante en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento; y,
6. **Se RESUELVE**, por mayoría **AUTORIZAR** al señor Alcalde Ingeniero Eddy Rolando López Chavarrea en su calidad de representante legal del GAD Municipal de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos.

Siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. **LO CERTIFICO.**

AB. MÓNICA CARRERA VÁSQUEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO
GADM-AA (E)